



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002147-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a diversas cuestiones relativas a la actividad de la empresa “Agramam Compostajes” de Fuentelepaya, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902147 formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana María Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relativas a la actividad de la empresa Agramam Compostajes de Fuentelepaya (Segovia).

Se han localizado las siguientes parcelas con montones de restos orgánicos:

Acta SEPRONA de 18 de enero de 2016:

- Fuentelepaya: Parcelas 45, 10776, 10740, 117, 208 y 215 del polígono 1.
- Zarzuela del Pinar: Parcela 7 del polígono 18.
- Aguilafuente: Parcelas 10002 y 5 del polígono 17.

En todas esas parcelas se observaron montones de residuos mezclados sin haber culminado el proceso de compostaje. El producto depositado carece de homogeneidad y entre los residuos se aprecian claramente gran cantidad de pieles y plumas, así como plásticos, botes de cristal con conservas, envoltorios de caramelos, etc.



## Acta SEPRONA de 5 de febrero de 2016:

- Dentro de un recinto vallado con malla metálica, situado en la parte trasera de las naves de Talleres Puente S.L, de Fuentepelayo (Segovia), se habían almacenado sobre el terreno, en una zona sin impermeabilizar, residuos de selvicultura (impurezas forestales procedentes del filtrado de la resina para la producción de aguarrás), conocidos como espumadera. Entrevistados con la persona que gestiona la finca donde se encontraban estos residuos, así como la planta de compostaje, y preguntado por el origen de los mismos, dijo que provenían de una industria dedicada a la producción de derivados de la resina.

## Actas Agentes Medioambientales de 12, 15 y 22 de febrero

- Aguilafuente:
  - Polígono 17 Parcela 10002, está arada a vertedera, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
  - Polígono 17 Parcela 5: está arada a vertedera, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
- Zarzuela del Pinar:
  - Polígono 18 Parcela 7, hay vertidos, montón de unos 200 m3.
  - Polígono 1 Parcela 64, montones de vertido, total 180 m3.
- Fuentepelayo - Polígono 1, parcelas:
  - 45: hay tres cordones de vertidos, total 1780 m3
  - 84 y 10084: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
  - 139: no arada hay unos montones con restos de remolachas, zanahorias y otros para alimento de las ovejas
  - 208: hay tres cordones de vertidos, total 430 m3
  - 215 hay un cordón de vertido, total 170 m3
  - 688: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
  - 740 y 10740: arada a vertedera hay vertidos, montón 250 m3
  - 760: se encuentra arada sin sembrar, exceptuando la parte norte que linda y forma parte de las instalaciones de la planta de compostaje donde se está depositando en montones material estructurante de ayuda para el compostado como cenizas, restos vegetales (paja, despojos de arbolado como corteza de chopo, madera triturada) también de producto compostado ya maduro o terminado.

La superficie que está ocupada de estos materiales en esta parcela es difícil de determinar, al no apreciarse los límites. Tomando como referencia los datos del SIGPAC hay una superficie improductiva de 6,596 m2 de los que aproximadamente en unos 2.000 m2 está ubicado el material amontonado antes citado depositado en esta zona con un volumen estimado de 6.000 m3.



- 766 y 10766: arada y sembrada de cereal
- 797: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 852: arada a vertedera hay vertidos, montón 400 m3
- 856 y 10856: arada y sembrada de cereal, es posible que echaran vertidos, no hay montones
- 866: arada a vertedera, hay vertidos, montón 100 m3
- 870 y 10870: arada a vertedera, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 877: arada y sembrada de cereales, hay un montón de vertido, total 400 m3
- 919: arada y sembrada de cereal, es posible que echaran vertidos, no hay montones
- 6362: arada y no sembrada, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 6363: arada y no sembrada, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 6364: arada y no sembrada, se observa que echaron vertidos, no hay montones
- 10076: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
- 60: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.
- 915: arada y sembrada de cereal, se observa que echaron vertidos, no hay montones.

Según Acta de la Guardia Civil de 25 de enero de 2016, se procede a tomar muestras para su posterior análisis de unos lixiviados existentes en una tierra de labor (polígono 1, parcela 852 de Fuentepelayo) en mitad de unos montones de restos orgánicos deficientemente compostados procedentes de la planta de compostaje. Para ello se introducen los lixiviados en frascos de cristal siendo cerrados e introduciendo en bolsas de SEPRONA que son precintados mediante precintos 018211, 018212 y 018213. Los resultados de las muestras se envía al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses que el 17 de marzo de 2016 comunica que el informe con el resultado de los análisis de dichas muestras será remitido al Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Cuéllar, Diligencias Previas, Procedimiento Abreviado 59/2016.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia no dispone de informe de afecciones medioambientales.

El 26 de febrero de 2016, se solicita al responsable de la planta que presente en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia una planificación temporal de tratamiento de los residuos existentes en la planta así como de las pilas depositadas en terrenos agrícolas. Se solicita que el documento incluya cronograma detallado de las



tareas de reprocesado de las pilas del interior de la planta y retirada, destino y tratamiento de los residuos que se encuentran depositados en las diferentes parcelas puertas afuera de la instalación. Esta solicitud se reiteró el 10 de marzo de 2016 constanding acuse de recibo el 23 de marzo de 2016.

Consecuencia de las diferentes actas e informes denuncias se encuentran en tramitación los expedientes sancionadores SG/RES/17/2016 y SG/RES/37/2016.

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.